



PATRIMONIO

ISSN 2500-5588



revista

ESQUEMAS

18

UNA PUBLICACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS ANTIOQUIA

ABR
2016



ABRE tus ojos a nuevas IDEAS



ideô

CENTRO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

Tel: (+4) 444 9878 - Autopista Sur, Itagüí, Antioquia

 /IDEOcc  /IDEOcc www.ideo.com.co



BEATRIZ ADELAIDA JARAMILLO PÉREZ*
PRESIDENTE SCAA

*BEATRIZ ADELAIDA JARAMILLO PÉREZ,

Arquitecta Universidad Nacional Medellín

Magister en estudios Urbano-regionales Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.

Docente de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, 20 años.

Directora de Investigaciones y extensión de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.

Decana de Arquitectura de la Universidad Santo Tomás Medellín 2005-2014.

Miembro de Comisión Nacional de Calidad de la Educación Superior CONACES 2004-2006.

Par académico del Ministerio de Educación desde 2006.

Presidente de la SCA Antioquia en 2004-2006.

Actualmente Presidenta de la SCA Antioquia.

EDITORIAL

La Sociedad Colombiana de Arquitectos y la Sociedad Colombiana de Arquitectos Antioquia ofrecieron a la comunidad el pasado 15 y 16 de Octubre de 2015 el primer encuentro internacional de patrimonio con la presentación de importantes representantes de la protección patrimonial, de nivel nacional e internacional.

Cuando hablamos de patrimonio cultural nos referimos a "la propia evolución del pensamiento" como lo expresaba Ramón Gutiérrez en 1996 en evento realizado en la ciudad de Bogotá. Es necesario sobrepasar lo netamente histórico y considerar la construcción permanente de la cultura y por ende, de los nuevos patrimonios.

En un país como el nuestro multicultural, el patrimonio debe tener una amplitud importante para abarcar las expresiones propias de las diferentes culturas presentes en nuestra nación.

Saber apreciar y proteger el patrimonio es una forma de fortalecer la identidad cultural expresada en las artes, las tradiciones, las edificaciones y la construcción de ciudad, reconocer el patrimonio es apropiarse de la historia, saber identificar los hitos que el paso del tiempo deja como testimonio de los cambios culturales políticos y tecnológicos de la región.

Conservar el patrimonio no es fossilizar la historia y sus expresiones, es permitir que los hitos representativos sigan vigentes haciendo parte de la vida cotidiana.

El reconocimiento de éste campo por la legislación nacional ha permitido que su presencia sea declarada como prioritario, con la legislación ambiental, para la elaboración de los planes de ordenamiento y la construcción de nuestras nuevas ciudades.

Proteger el patrimonio es construir nuestro futuro.



Instalación Encuentro Internacional de Patrimonio, Medellín, 2015.

ASCAIA
 SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS - ANTIOQUIA

Presidenta

Beatriz Adelaida Jaramillo Pérez

Vicepresidente

Nelson Ramiro Parodi Díaz

Miembros de Junta Principales

Luis Horacio Gómez Jaramillo
 Andrés Moreno Cano
 Oscar Octavio Hernández Paucar

Miembros de Junta Suplentes

Katherine Sarmiento Díaz
 Diana M. Hoyos Chica
 Juan David Gómez Restrepo
 Gabriel Jaime Obando López
 Alexander González Castaño

Procuradores

Juan Fernando Molina Del Valle
 Mairisol Peláez Galeano

Directora Administrativa

Luz Emmy Arroyave Álvarez

Contadora

Luz Yorlady Londoño Hernández

Revisor Fiscal

Mauro de Jesús Carvajal Sossa

Comité Editorial

Arq. Mercedes Lucía Vélez White
 Arq. Beatriz Adelaida Jaramillo Pérez

Edición Gráfica

Carlos Eduardo López Piedrahita
 Comunicador Social-Arquitecto
 Esp. Diseño Estratégico e Innovación

ISSN

2500-5588

Calle 10 Sur No 50FF-28 Of 304
 Tel: (57)41 3620912
 Edificio Primer Plano
 Medellín, Colombia

www.scaant.com

Portada y contraportada

Foto: Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe,
 Medellín.
 Carlos E. López (2016).

Comercialización

ASCAIA

IMPRESIÓN

PROTEGER EL
PATRIMONIO
 ES CONSTRUIR
NUESTRO
FUTURO

COLORES PARA CAMINAR.

Para Marlene Heredia, el barrio Manrique parece otro desde que llegaron los andenes de color.

Ahora lo siente más alegre y más amable, lleno de colorido y vitalidad, y con una armonía nueva que ha enriquecido la vida de todos sus habitantes.

Y así como Marlene, muchas personas de distintas edades y sectores de Medellín, sienten cómo los recientes cambios del contexto urbano han empezado a influir en su calidad de vida, su sentido de seguridad y su pertenencia a la ciudad.

Se trata de los nuevos Corredores de Vida con los que Medellín incursiona en un nuevo e innovador proyecto para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, buscando ofrecer al ciudadano sensaciones diferentes que le permitan conectarse con todo el equipamiento que la ciudad tiene para él.

A través de cuatro principios como la conectividad, la innovación, la sostenibilidad y la participación ciudadana, este proyecto tiene como base los andenes de **#ConcretocolordeArgos** para darle un nuevo aire a la ciudad.



C O N T E N I D O

3

- EDITORIAL
BEATRIZ ADELaida JARAMILLO PÉREZ

7

- LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO COMO
FACTOR DE IDENTIDAD Y DESARROLLO
SOCIAL
FLAVIO ROSERO FRIED

9

- POLITICAS REGIONALES DE PATRIMONIO
CULTURAL
HERNANSON ALBERTO LÓPEZ ORDOZCO

14

- LA INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL EN
EDIFICACIONES PATRIMONIALES
CONSTRUIDAS CON TIERRA
SANTOAGO RIVERO BOLAÑOS / FRANCISCO DE VALDENBERO

17

- LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO:
PLAZA ESTADO DEL VATICANO, TEATRO
COLÓN, BUENOS AIRES, ARGENTINA.
MARTAS GIGLI / RODOLFO NIEVES

19

- ILUMINACIÓN BIENES DE INTERÉS
CULTURAL
LUCA MARIA VALDRICHI

21

- LAS SALAS CINEMATOGRAFICAS DEL S.XX:
CONTENEDORES DE SENTIDOS, EL CASO
DEL CINEMA AMERICA EN ROMA
CRISTINA MAMBAO CERBELLOS

24

- INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
AL DESARROLLO TURÍSTICO Y SOCIAL DE
CARTAGENA DE INDIAS
ALBERTO JOSÉ HERRERA DIAZ

28

- ANTROPOGÉNESIS Y ESPACIO SOCIAL EN
ANTIOQUIA / DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN
DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO - PARQUE
DEL NORTE-LOS MEANDROS (FRAGMENTO)
HERNAN GIOVANNI MENDEZ

LA LUZ DE LA ARQUITECTURA.

SISTEMAS DE CUBIERTAS Y FACHADAS
EN POLICARBONATO

Obra: Colegio Lusitania
Aplicación: Fachada / Cubierta
Sistema: Danpal Fachada 16mm
Danpal Cubierta 16mm

Danpal
Andina



SOLUCIONES
PARA CUBIERTAS



SOLUCIONES
PARA FACHADAS

Tel: (57)(1) 742 47 33 | www.danpalandina.com

LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO COMO FACTOR DE IDENTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL

POR FLAVIO RÓMERO FRIERI*



LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO COMO FACTOR DE IDENTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL / FLAVIO RÓMERO FRIERI

Velar por la defensa y conservación del patrimonio cultural inmueble ha sido una actividad inherente a la naturaleza propia de la arquitectura y por tanto, razón de ser de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, papel que seguiremos cumpliendo con entusiasmo en nuestra institución.

Integramos el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, órgano encargado de asesorar al Gobierno Nacional en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural de la Nación, así como también en el plano regional hacemos parte de los Consejos Distritales, Municipales y Departamentales de Patrimonio.

Fieles a nuestros postulados misionales apoyamos las iniciativas del Estado por la salvaguardia del patrimonio histórico arquitectónico, por lo que en múltiples oportunidades hemos organizado de la mano de los organismos de gobierno concursos de diseño para ejecutar proyectos en bienes de interés cultural, procurando que se obtengan los mejores resultados posibles en las intervenciones de esos inmuebles.

Permanentemente organizamos foros, seminarios y encuentros de patrimonio que tienen como finalidad, conocer, analizar, debatir, tomar conciencia y motivar a los arquitectos a ser actores proactivos en la salvaguardia de nuestro patrimonio cultural.

Gran parte de la riqueza cultural se concentra en los centros históricos de las ciudades. Sin embargo, la mayoría de estos centros han sido afectados negativamente por procesos de deterioro que ponen en riesgo la preservación del legado histórico cultural que dichos centros albergan.

Así, las ciudades comienzan a perder un recurso valioso que, preservado y explotado adecuadamente contribuye a incrementar la calidad de vida de sus ciudadanos.

▲ Santa Fé de Antioquia, 2015.

Conscientes de este potencial varias ciudades han tomado acciones para revitalizar sus centros históricos, muchas de ellas obteniendo logros significativos.

No es una tarea fácil, pues, además de lo complejo del tema, normalmente estas acciones son de largo plazo y requieren disponer de cuantiosos recursos económicos; sumas que con frecuencia exceden las posibilidades presupuestales de los gobiernos locales y requieren sinergias dinámicas para su ejecución.

Para alcanzar las metas de dar sostenibilidad a los procesos de revitalización y conservación es indispensable poner en práctica acciones para que los centros no sean lugares de paso, activos durante el día y vacíos por la noche. **DEBEMOS MANTENER LA VITALIDAD DE LOS CENTROS HISTÓRICOS.** Procurar que se conviertan en sitios de residencia permanente, se brinden oportunidades laborales y se desarrolle una oferta variada de bienes y servicios que permitan satisfacer las necesidades cotidianas de las familias que lo habitan y de los usuarios que acuden a él.

Es estratégico generar oferta de vivienda a precios accesibles para distintos estratos socioeconómicos, manteniendo una integración social que promueva la habitabilidad y la diversidad cultural en el centro de las ciudades.

En resumen, estos valiosos espacios geográficos pueden y deben ser modificados racionalmente, aprovechados, respetados, protegidos y conservados. No solamente pensando en los bienes materiales, sino integrando los bienes intangibles que poseen. El capital cultural hace parte de la dotación de recursos que posee una sociedad para desarrollarse y alcanzar niveles mayores de bienestar para sus integrantes.

Como toda forma de capital, debe utilizarse de manera eficiente y racional, evitando su subutilización pero también su sobreexplotación.

QUE LA CULTURA SE FORTALEZCA COMO FACTOR DE DESARROLLO. En los últimos tiempos se ha avanzado en valorar la preservación y puesta en valor del patrimonio histórico cultural como motor de bienestar general de una ciudad; entre otros factores, los centros históricos revitalizados han impulsado fuertemente el turismo y sus industrias relacionadas, generando mayor actividad económica y empleo, a la vez que se ha mejorado la calidad de vida de sus habitantes (mayor seguridad, limpieza, oferta de servicios, etc.).

Los procesos de revitalización no resultan sostenibles sin la participación de la comunidad, habitando y cuidando el centro, ni de los agentes privados tomando riesgos e invirtiendo, como tampoco de profesionales conscientes de la importancia del recurso que los bienes patrimoniales histórico arquitectónicos representan.

¡TENEMOS MUCHO POR HACER, HAGÁMOSLO!

*FLAVIO ROMERO FRIERI, Arquitecto / Presidente Nacional Sociedad Colombiana de Arquitectos

▲
Santa Fé de Antioquia, 2015.



POLÍTICAS REGIONALES DE PATRIMONIO CULTURAL

Por HENDERSON ALBERTO LÓPEZ OROZCO*

ANTECEDENTES

Las reglamentaciones en el campo del Patrimonio cultural en Antioquia han estado definidas por los lineamientos nacionales, desde la ley 163 de 1959 donde se definen las normas básicas para la protección del patrimonio nacional y se crea el Consejo de Monumentos Nacionales. A partir de 1968 se crea Colcultura como organismo encargado de las funciones de manejo patrimonial y acorde con sus disposiciones se generan las primeras normas regionales.

DECADA DEL 70

- GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
- DECRETO 1254 DE 1978

"Por medio del cual se dictan normas sobre conservación del estilo arquitectónico de los inmuebles que tienen carácter histórico o valor artístico en los municipios del departamento y se dictan otras disposiciones."

DECADA 80

- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
- ORDENANZA 27 DE ENERO 2 DE 1986

Define el establecimiento del Programa de Recuperación y Conservación sobre el Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico del Departamento

- Programa de Recuperación y Conservación sobre el Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico del Departamento

DECADA 90

■ GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

■ DECRETO 4771 DE 1989

Programa de Recuperación y Conservación sobre el Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico del Departamento

■ ORDENANZA 94 DE 1989

Por la cual Se declaran los tres únicos B.I.C. del nivel departamental

■ El Templo Filial del Municipio de Granada

■ Casa Cural ó Casa del Padre Clemente Giraldo

■ Túnel de la Quebra

SE CREA LA DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA CULTURA

■ Se realiza un Inventario del Patrimonio Cultural Urbanístico Julio de 1995 en 17 municipios

■ Se crea El Centro Filial de Monumentos Nacionales Seccional Antioquia mediante la Resolución 002 de 1990 del Consejo de Monumentos Nacionales

A PARTIR DEL 2000

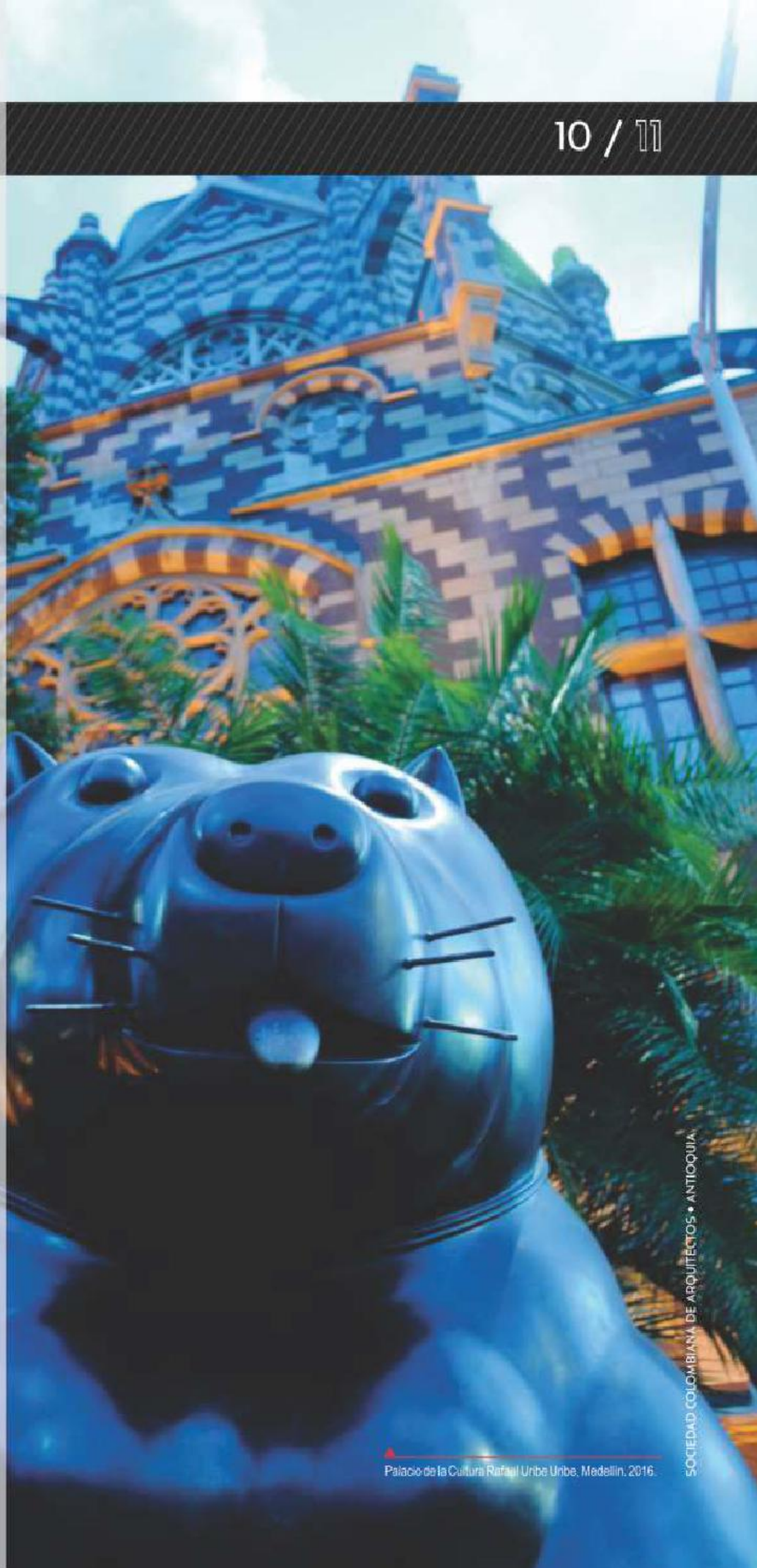
■ DECRETO 2512 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2008

Por medio del cual se conforma el Consejo de Patrimonio Cultural del Departamento de Antioquia.

■ DECRETO ORDENANZA NO. 0494 DE 2011, MODIFICADO POR LOS DECRETOS ORDENANZALES 02120 Y 02132 DE 2011.

POR LOS CUALES SE CREA EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Entidad descentralizada del orden departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Medellín, 2016.



Educación + Legalidad = Oportunidades



Convocatoria para iniciativas en patrimonio cultural 2015

Asignación de recursos del impuesto a la telefonía móvil a proyectos de patrimonio cultural en los municipios del departamento de Antioquia

FUNCIONES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA- INFORME DE ACTIVIDADES DEL CUATREIO 2011-2015

CAMPOS DE TRABAJO

1. Formación
2. Programa de apropiación social del patrimonio
3. Plataforma de oportunidades entre las cuales están las convocatorias para iniciativas de Patrimonio Cultural que realiza anualmente el departamento

4. INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES DE INTERÉS CULTURAL



5. FORTALECIMIENTO DE LOS MUSEOS MUNICIPALES Y CASAS DE LA CULTURA



RECURSOS EJECUTADOS

2012-2013-----2.469.944.468

2013-2014-----2.424.541.121

2014-2015-----1.153.764.826

LOS RETOS

■ Se debe fortalecer desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia el acompañamiento a los municipios en el tema específico de la formulación de los proyectos relacionados con esta convocatoria.

■ La plataforma SICPA facilita el manejo y entrega de la documentación, sin embargo se deben mejorar en esta los criterios para la evaluación de los proyectos.

■ Es importante articular a las secretarías de planeación y a las direcciones de proyectos en los municipios de tal manera que el personal que se encarga de estas dependencias conozca sobre el tema particular, su legislación y posibilidades de gestión.

■ Es preciso maximizar la inversión en procesos de apropiación social creativa del patrimonio cultural del departamento.

■ El manejo de los recursos del Impuesto Nacional al consumo es complejo, por tanto sería prudente informar en los pliegos de la convocatoria sobre los tiempos que se toma la aprobación de los proyectos.

■ Se deberá prever los cambios en los valores para la ejecución de los proyectos debido a la diferencia entre la formulación y presentación de estos, contra la contratación y ejecución, normalmente el tiempo entre estos pasos es de un año.

■ Es urgente realizar el Plan Departamental de Patrimonio que establezca la ruta a seguir en relación a las políticas públicas que permitan la identificación, valoración, protección y apropiación del patrimonio cultural departamental.

■ Hay necesidad de ampliar la plataforma de apropiación y conocimiento sobre el patrimonio cultural municipal y departamental.

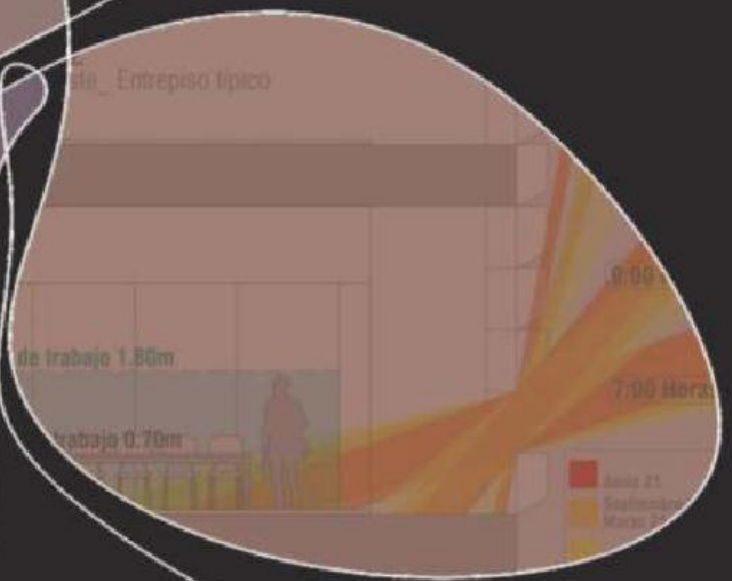
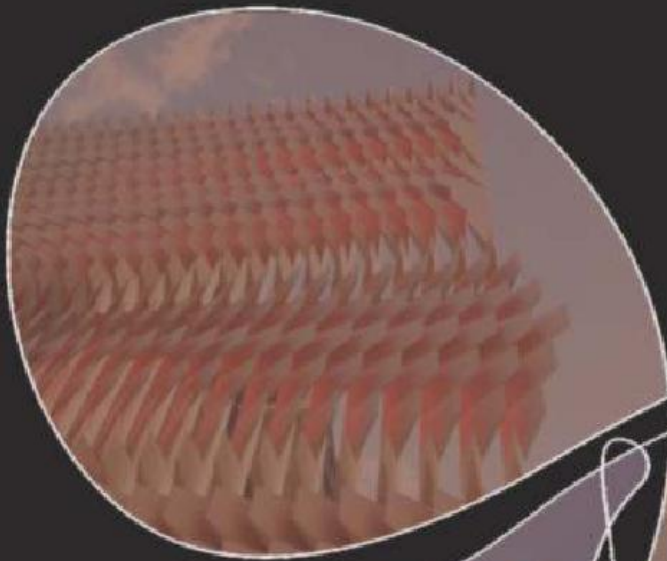
■ Sería bueno propiciar la continuidad en los procesos formativos en niños y jóvenes del departamento con el fin de que se genere una apropiación conceptual respecto al tema del patrimonio cultural.

■ Es necesario incorporar en todas las plataformas de oportunidades el tema de patrimonio cultural, de igual manera como se realizó en estímulos al talento creativo.

* HENDERSON ALBERTO LÓPEZ OROZCO, Arquitecto / Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

La construcción sostenible será
obligatoria en Colombia a partir del
10 de julio del 2016

*Decreto 1285 del 2015
Resolución 549 del 2015*



No es posible la construcción sostenible
sin diseño sostenible

PVG 
ARQUITECTOS

Desarrollo sostenible del ambiente construido: Diseño | Asesoría | Investigación | Formación

www.pvgarquitectos.com | contacto@pvgarquitectos.com | +57 300 357 4242 | 57 (4) 444 9483

LA INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES CONSTRUIDAS CON TIERRA

LOS VACÍOS EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE EN COLOMBIA, SUS CONSECUENCIAS Y NUEVAS PERSPECTIVAS

POR SANTIAGO RIVERO BOLAÑOS / FRANCISCO DE VALDENEBRO *

La cantidad de inmuebles con valor patrimonial construidos con tierra cruda en Colombia es numerosa y no se ha cuantificado con exactitud. Si a las edificaciones individuales con declaratoria de Bien de Interés Cultural – BIC- de Carácter Nacional construidas con tierra, se le suman una a una las que conforman los Centros Históricos, y si además se consideran los inmuebles con declaratorias de BIC departamental o municipal, se llegaría a un conjunto voluminoso de miles de edificaciones construidas con tierra con valor patrimonial. Estas edificaciones construidas en las técnicas de tapia pisada y adobe están ubicadas en todas las zonas de amenaza sísmica pero con predominancia de intermedia y alta.



Villa de Leyva - Boyacá, Colombia, 2016.

El cumplimiento del artículo 72 de la Constitución Nacional obliga al Estado a la preservación del Patrimonio Cultural y para hacerlo se vale principalmente de la ley 397 de 1997 – Ley de Cultura – y de la ley 1185 de 2008 – Ley de Patrimonio Cultural – entre otros soportes legales.

En términos generales, pero no específicos, las intervenciones en inmuebles con carácter patrimonial deben cumplir con la Norma de Diseño y Construcción Sismo-resistente- NSR10- marco normativo que rige la construcción en Colombia.

Esta norma fue desarrollada inicialmente para construcciones con sistemas estructurales contemporáneos, es decir concreto reforzado, acero y mamposterías de arcilla cocida, y luego complementada con normas para madera y guadua.

La NSR-10 no contempla a la tierra como material de construcción, ni nueva ni preexistente, ni a ninguno de sus sistemas constructivos asociados como la tapia pisada, el adobe o el bahareque. Esta omisión en la NSR-10 generó una grave incoherencia en el entramado legal involucrado en la preservación y conservación del Patrimonio Cultural construido con tierra, y ha provocado gravísimas agresiones en intervenciones en inmuebles históricos, con afectación de sus valores patrimoniales,

bajo el equivocado entendimiento de pretender aplicar normas inapropiadas que, incluso, en algunos casos ponen en riesgo su estabilidad.

Esta grave situación está sin resolver. El marco normativo de construcción en Colombia tiene su origen en terremoto de Popayán del 31 de marzo de 1983, que causó más de 300 muertes y destruyó casi totalmente la ciudad vieja, de entrañable importancia para los colombianos. Resulta contradictorio y paradójico que este evento sísmico que condujo a la expedición del primer Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes – CCCSR- en 1984, haya ignorado las construcciones con tierra, cuando la mayoría de edificaciones afectadas estaban así construidas.



Terremoto de Popayán. Daños en inmuebles patrimoniales construidos con tierra, 1983.

Con la Ley 400 de 1997 fue actualizada esa norma, y dio origen a la Norma Sismo-resistente NSR-98, que tampoco involucró a la tierra como material para construcciones nuevas, y nuevamente omitió la manera de intervenir técnicamente para mejorar la capacidad de resistencia a sismos de las construcciones patrimoniales.

En el año 2010 llega otra actualización al marco normativo con la NSR-10, en donde la intervención en construcciones antiguas se toca de manera muy tímida y sin mayores consideraciones sobre los materiales constitutivos y su respuesta a las exigencias estructurales.

Así, entidades como la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC- de Bogotá, así como todas las entidades que tienen a su cargo la expedición de permisos de construcción, se encuentran en una situación sin salida, puesto que el mandato constitucional de preservar el patrimonio, combinado con un marco técnico normativo que no contempla los materiales constitutivos de las edificaciones patrimoniales, está llevando a la destrucción de lo que se pretende proteger.

Más aún, es triste práctica común en propiedades particulares antiguas, recurrir a truculentas maniobras, para obtener una licencia de construcción sobre pequeñas intervenciones, aparentemente inofensivas al patrimonio, pero luego, en la práctica, modificar totalmente la construcción.

El meollo del asunto radica en que la norma sismo-resistente colombiana está diseñada para materiales y sistemas constructivos limitados al concreto reforzado, el acero, la mampostería de arcilla cocida, o de concreto, madera, guadua y poco más, pero omite la tierra, material que se comporta de manera radicalmente diferente a esos materiales, y que se usa para sistemas estructurales que tampoco comparte con ellos. Las construcciones de tierra disipan energía por sus fisuras, su capacidad de deformación es poca por lo que su fortaleza radica en la masa, en el peso propio, asociados a sus propiedades geométricas. Dicho de otra manera, las estructuras construidas con esos materiales y normas contemporáneas se estudian y se diseñan por su capacidad de resistir esfuerzos, en tanto que las edificaciones de tierra se estudian y se diseñan por su estabilidad, dada primordialmente por las grandes masas que las constituyen. Estos parámetros no son contemplados en la NSR10 y la aplicación de esta norma en edificaciones patrimoniales tal como se hace en muchos casos hasta ahora, genera graves resultados negativos y contraproducentes:

- Una grave alteración del sistema de respuesta estructural original de la edificación patrimonial, al pretender cumplir normas desarrolladas para otros materiales y sistemas estructurales con el fin de obtener una licencia de construcción. La introducción de sistemas difícilmente compatibles con la estructura original hace que se prescinda de las propiedades de estabilidad que le han permitido a la edificación patrimonial superdurabilidad durante años.

- Alto costo de las intervenciones. Con frecuencia resulta más económico demoler que reforzar cumpliendo con la norma existente. Esto lleva a una aberración en contra de la conservación del escaso patrimonio inmueble colombiano

- El escenario actual para la gestión y la intervención estructural de las edificaciones patrimoniales (con declaratoria y sin ella) incita a la ilegalidad o a la negligencia intencional.

- Es más sencillo actuar ilegalmente o provocar fraudulentamente que la edificación amenace ruina.

- Enormes vacíos y contradicciones en las funciones de las entidades y actores involucrados en el proceso de intervención: proyecto, aprobación y construcción



Villa de Leyva - Boyacá, Colombia. 2016.

LA BÚSQUEDA DE LA SOLUCIÓN:

Desde el año 2001 se comenzó a desarrollar investigación para conocer el comportamiento estructural de las edificaciones de tapia pisada y adobe, para plantear alternativas de reforzamiento más coherentes con el material tierra y desempeño. Entre el 2001 y el 2003 la Corporación La Candelaria (hoy en día Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá) y la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica –AIS– desarrollaron una investigación con la Universidad de los Andes. Este proceso contó con una gran fase experimental y produjo una cartilla con indicaciones sobre alternativas de reforzamiento pero que se quedó corto en la difusión de los resultados más concluyentes. Nuevamente, en el marco de la paradoja, se publica la cartilla, pero se afirma que no se puede usar porque no está previsto en la norma sismo-resistente. Entre el 2005 y el 2012 se adelantaron investigaciones en la Universidad Javeriana y en la Escuela Colombiana de Ingeniería tendientes a conocer más y mejor las estructuras de tierra cruda y a proponer maneras de intervenirlas. Estas experiencias, aunque valiosas, se quedaron en el interior académico.

Por fin, en el año 2015, el Ministerio de Cultura, desde la Dirección de Patrimonio y la Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, conscientes de la problemática y en procura de plantear una salida definitiva a la manera de intervenir el patrimonio cultural inmueble construido con tierra, llegaron a convenios separados pero confluyentes con la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica para desarrollo investigativo que debe conducir inicialmente al planteamiento de alternativas de intervención estructural y hacia el segundo semestre del 2016, a una propuesta marco normativo que luego de surtir todo el proceso legal, liderado por el Ministerio de Cultura, y luego de la evaluación por la Comisión Asesora Permanente del Gobierno nacional para el régimen de diseño y Construcción Sismo-Resistente, se espera pueda ser integrada a la NSR-10.



▲ Especímenes de ensayo en laboratorio de la Universidad de los Andes. Investigación Min Cultura-IDPC-AIS-2015.

Este proceso investigativo que se desarrolla en el laboratorio de estructuras de la Universidad de los Andes involucra ensayos de especímenes de escala 1:1 de grandes dimensiones (7 m de largo por 3,50 m de alto y 60 cm de espesor), con el fin de estudiar desempeño estructural ante simulación de fuerzas sísmicas; los experimentos pasan por muros sin refuerzo, muros con refuerzo de diferentes tipos y materiales, muros ya fisurados, luego reparados y reforzados, tanto en adobe como en tapia pisada. Así, se busca encontrar alternativas de intervención menos agresivos con la edificación, más compatibles con su materialidad, de bajo costo y fácil ejecución, y con menos efectos nocivos hacia los valores patrimoniales del inmueble.

LA RECUPERACIÓN DEL
ESPACIO PÚBLICO:

PLAZA ESTADO DEL VATICANO, TEATRO COLÓN.

BUENOS AIRES,
ARGENTINA.

POR MATÍAS GIGLI / RODOLFO NIEVES

Buenos Aires es una gran ciudad con varios puntos emblemáticos que ayudan a situarse dentro de la trama de calles y manzanas. El Obelisco, monumento de la década del cuarenta construido para conmemorar el sitio donde se izó la bandera Argentina por primera vez en ciudad es uno de ellos. A cuatro cuadras de ahí, se encuentra el Teatro Colón.

Este es el segundo Teatro Colón que cuenta la ciudad de Buenos Aires, el primero, ubicado antiguamente en la Plaza de la Victoria, actual Plaza de Mayo, estaba implantado donde hoy se encuentra la sede central del Banco Nación. Se decidió construir un nuevo teatro a fin de poder representar Operas, dado que el original teatro carecía de un escenario y estructura escénica acordes a tal fin.

El lugar del emplazamiento elegido fue la última gran parcela disponible en el sector de la ciudad llamado "El parque", actual Plaza Lavalle, debido al corrimiento de la antigua estación de Ferrocarriles del Oeste donde funcionó la primer locomotora a vapor del país, esa privilegiada zona de la ciudad ya era demasiado céntrica para seguir operando con los trenes, de este modo se desplazó la antigua estación de trenes y en ese solar se construyó el nuevo Teatro Colón.

El nuevo Teatro Colón fue proyectado por el arquitecto italiano Francisco Tamburini ganador del proyecto por concurso en 1888 e inaugurado en 1908 para conmemora el



centenario de la Independencia. Complementariamente el paisajista francés Carlos Thais proyectó una plaza que por muchos años articuló el teatro con el resto de la ciudad generando un paseo y un acceso de carruajes al teatro. Basada en un trazado con reminiscencias barrocas, organizada en base a "parterres" este paseo caracterizó al área por muchos años, dotada de esculturas traídas especialmente de Europa para embellecer el exterior del teatro.

La ciudad fue cambiando en el tiempo y una gran intervención urbana que afectó al teatro fue el ensanche de la avenida 9 de Julio en la década del cuarenta que le dio al teatro la posibilidad de ser apreciado con una amplia perspectiva desde esta nueva avenida, jerarquizando el frente sobre la calle Cerito. El acceso sigue siendo por la calle Libertad, justo frente a los jardines de la Plaza Lavalle.

Con las ampliaciones de los talleres del teatro bajo la plaza, en 1930 y posterior crecimiento en 1970 con la intervención del Arquitecto Mario Roberto Álvarez se perdió prácticamente todo el suelo absorbente que tenía este espacio urbano y se transformó en un espacio destinado a estacionamiento sobre los talleres a bajo nivel, nunca realmente acabado de re-organizar.

Desde el año 2000 se comenzaron los trabajos de puesta en valor y renovación tecnológica del Teatro Colón con el objetivo de culminar estas intervenciones para el Bicentenario de la Independencia.

En el año 2001 se llamó a un Concurso Nacional de Anteproyectos para la Plaza Estado del Vaticano y conexiones con el Teatro Colón con la idea de devolver a la ciudad un espacio destinado al ocio y a la realización de eventos al aire libre, anexa al teatro.

Teniendo presente que la plaza es sobre todas las cosas un gran piso sobre los sótanos del Teatro, se decidió extender la intervención hasta las fachadas de los edificios del otro lado de la calle Viamonte, generando un área continua de mayores dimensiones de la parcela existente.

La idea principal del proyecto consistió en la consolidación de un espacio urbano, de gran

afluencia de público durante la semana y con requerimientos de organizar espectáculos al aire libre en determinadas circunstancias del año.

Se intervino en la calle Viamonte transformándola en una calle de uso restringido para los vehículos y de convivencia con los peatones.

Con el argumento de organizar un vacío con un diseño del soledo que zonificara a los lugares con materiales y colores diferentes y distintivos, la plaza adquirió ese particular sentido de reunir a una cantidad de paseantes de la ciudad en situaciones diversas tanto por las horas como por los días de uso.

Se incorporó un sector para realizar espectáculos, flanqueada por dos mástiles de chapa que albergan las luces dirigidas a los espectáculos y al frente del teatro.

Interpretando al teatro como la adición de dos volúmenes articulados con un corredor transversal, llamado el Pasaje de los Carruajes, la plaza toma este eje y lo extiende con el propósito de expresar y denotar de un modo explícito el ingreso de visitantes a las boleterías y al café del complejo cultural.

Las obras exteriores, llevaron tres años de duración debido a la necesidad de coordinar su materialización con los requerimientos estrictamente técnicos del teatro y puesta al día en materia de restauración.

Links

www.teatrocolon.org.ar

<http://www.pagina12.com/diario/suplementos/radar/0-2761-2006-01-29.html>

http://www.dgpbimoniao.buenosaires.gov.ar/buscar.php?tabla=edificio&f_banio=0&f_tipoedificio=0&libre=masterplan+Colon&categoria=edificio&Submit.x=46&Submit.y=9

Ficha Técnica

Autores arquitectos: Matías Gijil y Rodolfo Nieves.

Año del ante-proyecto: 2001. Primer Premio Concurso Nacional de Anteproyectos

Comienzo de obra: 2010

Final de obra: 2013

Comitente: Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Cultura

Contacto: mgijil@aslamyezcurra.com.ar



▲ Plaza Estado del Vaticano, Teatro Colón. Buenos Aires, Argentina. 2015.

ILUMINACIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Por LUCA MARIA VALDRICHI*

Iluminar el Patrimonio Histórico y el Arte es una gran responsabilidad. En muchos casos se trata de un problema interdisciplinar que requiere proceder de la mano con un equipo de expertos para decidir que es necesario valorizar: que ver, como ver y cuando ver.

Curadores, restauradores, históricos del Arte, arquitectos, artistas e ingenieros son solo algunos de los especialistas que tendrán que trabajar junto al Lighting Designer en la identificación de las soluciones apropiadas para permitir al público no solo de "ver" sino de "entender".

Inevitable la presencia de un Lighting designer experto, que sepa «recomponer» el proyecto en la percepción de quien lo disfruta. La iluminación es vision algo que va más allá de las superficies.

En el mundo del Arte y de los Bienes Culturales, la luz juega un rol fundamental: explicar, sin mostrarse. Es una cuestión de respeto.

Light of Florence es una colección pensada para ofrecer una iluminación adapta a recuperar y valorizar el patrimonio artístico mundial; preservando su integridad, valorando las características estéticas, respetando las prioridades arquitectónicas, en base a unos principios muy estrictos:

- **RESPECTAR:** la arquitectura, valorizar el arte sin comprometer jamás la integridad física de ambos
- **OCULTAR:** los aparatos luminosos, su luminancia y deslumbramiento
- **RESOLVER:** problemas complejos de instalación, posiblemente siempre de manera totalmente reversible.

Cada arquitectura de valor es parte de un preciso contexto urbano con el quale se relaciona.

El fin de una correcta iluminación de arquitectura histórica es de contar su historia y respetar tal contexto.

La colección Light of Florence propone soluciones innovadoras y personalizadas con luminarias de gran versatilidad de instalación, variedad de ópticas y surgentes, así como acabados que se acercan a las texturas típicas de los edificios históricos, minimizando o anulando su presencia en la arquitectura.

Los lugares de culto incluyen una multiplicidad de funciones y valencias simbólicas: lugares sagrados adonde vivir la experiencia religiosa, obras arquitectónicas extraordinarias adonde casi siempre la historia se ha estratificado en muchas "capas sobrepuestas" y finalmente, contenedores de obras de Arte.

Light of Florence – hoy completamente renovada con led de última generación (VIVID)– cuenta con 25 años de experiencia siendo la primera colección de instrumentos dedicada a la iluminación de los lugares de culto.

La iluminación museográfica que propone la colección Light of Florence es apta a enriquecer de significados la experiencia artística de los visitantes. La luz, adecuadamente estudiada, devuelve la verdad de los colores, evidencia las obras, sugiere itinerarios y establece jerarquías.

Para Targetti, iluminar el arte es un arte en sí mismo.

Targetti, empresa italiana especializada en iluminación arquitectónica, nace en 1928 en el corazón de Florencia, cuna del Renacimiento.

Una larga historia que tiene sus raíces en la pasión "espontánea" por la arquitectura y el arte, típica de quien nace sumergido en ellas.

La misión de Targetti consiste en la capacidad de interpretar la luz como un valor que genera nuevo valor.

La luz es un idioma extraordinario, con el cual contar el arte

Siguiendo una tradición de innovación en el desarrollo de nuevos productos diseñados para durar,

nuestra experiencia se alimenta de continuos desafíos.

Targetti selecciona las tecnologías LED más eficientes y avanzadas para la mejor reproducción cromática y ofrecer importantes reducciones en el consumo de energía y mínimo mantenimiento y sustentabilidad en general.

*LUCA MARIA VALDRIGHI, Director para Targetti América Latina

Torre di Pisa, Pisa, 2015.

El tema a colación tiene como objetivo ilustrar el significado histórico, tecnológico y arquitectónico de las salas cinematográficas dentro del contexto del Patrimonio Cultural tanto de la ciudad de Roma como del movimiento moderno en general. El cinematógrafo, nacido en el siglo XX como consecuencia de la adaptación arquitectónica al "nuevo arte", ha sufrido una falta de reconocimiento en términos de legislación, de valorización y de significado que ha llevado al declive, ruina y abandono no solo de los espacios en sí, sino de toda una cultura cinematográfica y comportamiento social asociado al acto de "ir al cine" que en su momento fue uno de los agentes fundamentales de transformación hacia la ciudad moderna.

El caso del Cinema America demuestra con hechos y acciones las posibilidades de restauración, renovación y gestión de estos iconos urbanos y sociales a partir de iniciativas sociales y de participación ciudadana, usando la ciudad misma como escenario más allá del contenedor físico. La sala, construida por el arquitecto Angelo di Castro en 1954 en Roma, es la única que queda en la ciudad que mantiene aún todos los atributos arquitectónicos y espaciales propios de la tipología del cinematógrafo derivados a su vez de la tipología teatral a modo de adaptación tanto espacial, como funcional y estructural a los nuevos formatos y requisitos del "nuevo arte". Estos son:

- La marquesina de hormigón remarcando el ingreso en fachada realizada a base de pliegues geométricos en voladizo, posibles a las nuevas tecnologías constructivas. Este elemento no solo se identifica con la entrada a la sala, sino que además rompe con el perfil urbano convirtiéndose en refugio o antesala, punto de encuentro y referente previo al espectáculo.

- Las tipografías luminosas en nuevos materiales como el neón, que aluden al espectáculo como un hito nocturno en las ciudades y que simboliza la ciudad moderna, la ciudad nocturna.

- El techo retráctil de la sala para generar un circuito de ventilación natural, evacuar el humo de los fumadores y convertir la sala en anfiteatro durante el período estivo.

LAS SALAS CINEMATOGRAFICAS DEL S.XX: CONTENEDORES DE SENTIDOS EL CASO DEL CINEMA AMERICA EN ROMA

POR ARO. MG. CRISTINA MAMPASO CERRILLOS

Castel Sant' Angelo, Roma, 2015.

El uso del hormigón en soluciones estructurales como consecuencia del desarrollo constructivo característico de este periodo, lo que permite cubrir grandes luces. De igual manera predomina la utilización de nuevos materiales, entre ellos el linóleo, las siliconas, los materiales acústicos y los plásticos.

La búsqueda formal y material de una mejor acústica, como también de la exaltación sensorial de los cinco sentidos a través de la música y la luz como parte integral del diseño arquitectónico.

La simbiosis del diseño arquitectónico con el arte contemporáneo, presente en el interior de las salas gracias a una colaboración interdisciplinar entre artistas, arquitectos y escultores en búsqueda del espacio integral tanto físico como sensorialmente.

Debido al auge de la película digital y la tendencia a la individualización, la sala fue abandonada en el año 2000 y amenazada de demolición con el fin de construir nuevos apartamentos, lo cual generó un rechazo contundente de la vecindad y llevó a su ocupación en noviembre del 2012 por un grupo de estudiantes universitarios con el apoyo de la comunidad, con el fin de mantener su actividad cultural y restituirlo para el barrio y sus habitantes.



Los cines de Roma de los años 50-70's.



Proyecto Strada Via Nazionale del Grande 1:500

Localización del Cinema America, Roma.



Cinema America Pirata, Venecia, 2015.

EL PROYECTO PARA SU SALVAGUARDIA SE DESARROLLÓ EN DOS FASES:

Una primera fase de investigación académica que incluyó un estudio pormenorizado de la tipología con el fin de identificar los atributos inherentes que hacen de estas estructuras piezas únicas en la ciudad, además de un ejercicio de reinterpretación de la legislación nacional y local con el fin de encontrar la manera de apoyar legalmente las acciones propuestas.

Una segunda fase de acciones sociales incluyeron la socialización del proyecto con la comunidad, la organización de reuniones y talleres, la comunicación con los medios, la organización de un Festival de Cine en la ciudad con el apoyo de productores, actores, y escritores del movimiento cultural de la ciudad con el objetivo de mantener viva la importancia de "ir al cine" como una acción social capaz de reconstruir el sentimiento de pertenencia de un barrio entero.

Ambas acciones se sintetizaron en la elaboración de la candidatura de la sala como Bien de Interés Cultural, acción sustentada por un amplio movimiento social y cultural que contaba además con el apoyo de DOCOMOMO Italia y el Colegio de Arquitectos de Roma entre otros.

Después de una serie de circunstancias políticas y sociales el edificio fue finalmente incluido en la Lista 28 de noviembre de 2014, reconocido tanto por sus valores artísticos como históricos, estableciendo así un precedente para la salvaguardia del patrimonio moderno de la ciudad. Más recientemente, el propietario privado presentó acciones legales en contra de la nominación, acciones que fueron rechazadas por los Tribunales, reafirmando el hecho de que las salas cinematográficas forman parte del movimiento moderno y de la memoria y la vida de las personas tanto por sus atributos materiales como su significado inmaterial, artístico y cultural.

«No existe un concepto de Bien Cultural. Existen cosas, grupos, conjuntos de cosas que tienen una importancia para la historia, su condición en el presente y para los futuros desarrollos de la cultura. La cultura no es propiedad de las personas, ni de clases, ni de los países: es de todos. Un Bien Cultural significa por lo tanto, un Bien Público»

Giulio Carlo Argan: 1908-1992 Crítico, político e historiador del Arte



INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL AL DESARROLLO TURÍSTICO Y SOCIAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Por ALBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ / ARQUITECTO RESTAURADOR Y URBANISTA



Plano de Cartagena de las Indias (1735), De Ulloa, Antonio y Jorge Juan. Relación Histórica del Viaje a la América Meridional.

En la ciudad de Cartagena de Indias los lineamientos que han conformado la integración del patrimonio cultural, en especial las murallas y fortificaciones, a la planificación urbana, al desarrollo de infraestructuras de turismo, han sido fundamentales para un posicionamiento de la ciudad a nivel mundial y a posibilitar el desarrollo social de las comunidades.

DATOS HISTÓRICOS

CARTAGENA DE INDIAS. Fundada en 1.533, por Pedro de Heredia. Por su ubicación geográfica y su puerto natural, se constituye en punto de intercambio comercial de las colonias españolas en América destacada por ser el Sitio de recalada de las rutas comerciales en los siglos XVI al XVIII. Fue puerta de ingreso hacia las riquezas de América del Sur y cuenta con la construcción de grandiosas obras de defensa militar, sobre su bahía, y edificaciones residenciales y religiosas, de gran valor arquitectónico.

EN LA ACTUALIDAD

- La ubicación estratégica de la ciudad sigue siendo la mayor Ventaja frente a otras ciudades de Colombia.
- A nivel portuario permite aumentar las relaciones comerciales con el resto del mundo, catalogándolo como uno de los puertos más importante de América.
- A nivel turístico por su legado cultural y su infraestructura, ocupa el noveno puesto en el listado de ciudades más atractivas para realizar eventos.

■ La ciudad cuenta con innumerables atractivos naturales, patrimoniales y culturales que le merecieron que la UNESCO la declarara Patrimonio Histórico de la Humanidad en el año 1985.

■ Fuertes y castillos que bordean el acceso a la bahía.

■ Edificaciones industriales para la construcción de las murallas.

■ 4.800 metros lineales de escolleras marinas de un sistema de defensa de la bahía concebido en dos niveles: Bahía interior y Bahía exterior.

A NIVEL DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS CUENTA CON:

▶ Formaciones coralinas en el Parque Natural Nacional Corales del Rosario.

▶ Sistema de lagunas costeras y estuarios en su zona urbana y rural.

▶ Ecosistemas de manglar.

▶ Bahía de Cartagena con su sistema de comunicación interna a través de cuerpos de agua con la Ciénaga de la Virgen.

▶ Playas de ensenadas

HOY EL DESARROLLO TURÍSTICO DE CARTAGENA

Es uno de los principales motores de la economía local. El 12% de los habitantes tiene empleo en este sector. Citada y promovida por las guías turísticas y periódicos más importantes del mundo y uno de los mejores destinos para visitar 2015 (Forbes, Travel & Leisure y Condé Nast Traveler) y reconocida como uno de los lugares privilegiados para la realización de grandes eventos internacionales como:

- Campeonato Internacional de Vela.
- Concurso Nacional de Belleza, etc.
- Constantes visitas oficiales de Jefes de Estados y Gobiernos.
- Destino de cruceros. Recala el 97 % de los cruceros que llegan a Colombia.
- Music Festival (The New York Times).
- Hay Festival.
- Festival Internacional de Cine y Televisión.
- Bienal de Arte.

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Plan Sectorial de Turismo
2. Conservación del Patrimonio y la Planificación Urbana.
3. Intervenciones
4. Proyectos

1. PLAN SECTORIAL DE TURISMO

VISION.

Para el año 2015, Cartagena de Indias, Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, será uno de los principales destinos turísticos del Caribe.

Destino Histórico-Cultural; de Sol-Playa y Ecoturismo; Turismo de Veleros y Crucero; Congresos, Convenciones y Eventos.

ESTRATEGIA SOSTENIBILIDAD DEL DESTINO

Impulsar el desarrollo turístico que interprete las dinámicas del mercado frente al crecimiento futuro y mitigue impactos negativos mediante buenas prácticas y la participación local.



▲ Paisaje urbano de la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. 2014.

LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA Conlleva acciones que armonicen intereses de la población con los visitantes y facilite el disfrute del lugar y la preservación del patrimonio cultural y natural, para lo cual se plantean varios proyectos

PROYECTO 1.1: Centro Histórico destino turístico sostenible.

PROYECTO 1.2: Sostenibilidad turística en la prestación de servicios turísticos.

PROYECTO 1.3: Apropiación social del patrimonio cultural del destino.

PROYECTO 1.4: Gestión para el uso del espacio público y del patrimonio cultural

ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON IMPACTO EN EL TURISMO Consiste en la definición del uso turístico y de aprovechamiento de bienes públicos

PROYECTO 1.5: Estudio ordenamiento territorial de la Isla de Barú

PROYECTO 1.6: Declaratoria de Recursos Turísticos en Isla Grande y La Boquilla.

ADAPTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON FINES TURÍSTICOS implica la adecuación permanente de los espacios urbanos a las demandas actuales del turismo nacional e internacional.

PROYECTO 1.9: Recuperación paisajística de la zona exterior de las murallas

PROYECTO 1.20: Adecuación con baterías mixtas al Castillo San Felipe de Barajas y recuperación y mejoramiento del turismo en Bocachica y Punta Arena.

CARTAGENA EN EL MAPA DE DESTINO SOCIAL EN COLOMBIA

PROYECTO 1.21: Desarrollo del Turismo Comunitario.

PROYECTO 1.22: Diseño e implementación del programa de posadas nativas – Zonas Insulares y La Boquilla.

▲ Panorámica de Cartagena desde el castillo de San Felipe de Barajas, Colombia, 2008.

2. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA.

PLANES

- Plan de Ordenamiento Territorial 2001 – 2011
- Plan especial de manejo y protección del centro histórico.
- Plan especial de manejo y protección del conjunto fortificado de Bocachica.
- Plan de revitalización del centro urbano de Cartagena.
- Plan Maestro para las Murallas en el que se establecen normas y principios generales para la muralla. Se define:
 - ▶ Unidades de Intervención.
 - ▶ Estudio tipológico de la arquitectura militar.
 - ▶ Categorías de intervención.
 - ▶ Usos según la tipología: Permanente, Eventual, Temporal

3. INTERVENCIONES

- Rehabilitación de las plazas como son: la Plaza de la Paz, de los Coches y San Pedro, calle San Juan de Dios y la Plaza de Sta. Teresa que conformaron el primer Corredor cultural propuesto.
- El sector de murallas que rodea al barrio del centro desde la torre del reloj hasta el Baluarte de la Merced, ha sido objeto de una intervención para ser usados en todo su recorrido, integrando las plazas y plazuelas de la ciudad, en él se ubican, cafés, bares, galerías, baños públicos.
- El sector comprendido en el Baluarte de Santa Clara y San Pedro Mártir, que rodea el Barrio San Diego, se encuentra rehabilitado de manera parcial, sus plataformas están definidas para recorridos peatonales y usos eventuales.
- El Baluarte de Santa Catalina, es el único intervenido integralmente, albergando el museo de las fortificaciones.

4. PROYECTOS

- ▶ Estudios y diseños técnicos para la restauración del lienzo de muralla entre el monumento de la India Catalina y el Museo de la Marina
- ▶ Estudios técnicos y proyecto de restauración integral del Fuerte de San Fernando y el Fuerte Batería de San José de Bocachica en Cartagena de Indias D.T y C. Bolívar

Las obras han permitido que muchísimas personas eligieran estar en sus calles, plazas y baluartes permitiendo diversificar la oferta turística, al generar Circuitos turísticos



Las obras han permitido que muchísimas personas eligieran estar en sus calles, plazas y baluartes permitiendo diversificar la oferta turística, al generar Circuitos turísticos vinculados a los bienes de interés cultural, a partir de recorridos urbanos culturales como:

- ▶ Cartagena Mágica,
- ▶ Cordón Amurallado,
- ▶ La Cartagena de Gabo.

El turismo ha sido la actividad transformadora de la ciudad en las últimas décadas. Este crecimiento progresivo de viajeros genera el surgimiento de nuevas modalidades de turismo, en su gran mayoría vinculadas a componentes patrimoniales.

BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

- ▶ Generación de empleo
- ▶ Incremento de los ingresos fiscales:
- ▶ Contribución a la recuperación y/o sostenibilidad de áreas o sitios naturales o culturales: Nuevos usos para edificios y bienes de interés cultural.
- ▶ Mejoramiento de los servicios y de la infraestructura urbana y regional

BENEFICIOS SOCIALES Y CULTURALES

- ▶ Mejora la calidad de vida de la población residente (ingresos, infraestructura, servicios, equipamiento).
- ▶ Detención de corrientes migratorias internas al mejorar la calidad de vida a nivel local.
- ▶ Posibilita nuevas oportunidades de capacitación.
- ▶ Afianzamiento de la identidad local y sentido de pertenencia de la comunidad residente a partir del sentimiento de reconocimiento por parte de los visitantes.
- ▶ Hoy un espacio de identidad, integración, encuentro, construcción de ciudadanía y desarrollo.



▲ Noche Cartagena de Indias, Colombia, 2007.



▲ Castillo de San Felipe de Barajas-Corredores Interiores, Cartagena, Colombia, 2012.



▲ Muralla ciudad antigua de Cartagena de Indias, Colombia, 2008.

BENEFICIOS AMBIENTALES

- ▶ Contribución a la protección de áreas naturales.
- ▶ Contribución al mantenimiento y conservación de áreas urbanas y sitios históricos.
- ▶ Contribución a la planificación urbana y regional.

LAS MURALLAS... UN ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS

- ▶ Incrementa el valor de la propiedad.
- ▶ Dinamiza la economía.
- ▶ Mejora el medio ambiente y el paisaje urbano.
- ▶ Incentiva la cohesión social.



ANTROPOGÉNESIS Y ESPACIO SOCIAL EN ANTIOQUIA

DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
PARQUE DEL NORTE-LOS MEANDROS (FRAGMENTO)

POR HERNÁN GIOVANNI MÉNDEZ / ANTRÓPOLOGO
FEBRERO, 2013

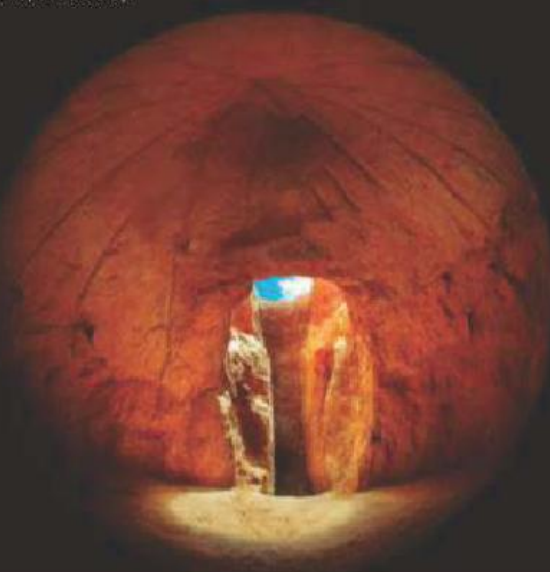
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El patrimonio arqueológico se ve beneficiado por un régimen especial de protección enmarcado en lo fundamental en artículos 63 y 72 de la constitución política de Colombia de 1991 y normas pertinentes de la Ley 397 de 1997, modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008. Este régimen se desarrolla ampliamente en el decreto 833 de 2002 y se ratifica en el título IV del decreto 763 de 2009, artículos 54 a 61. Este régimen especial de protección hunde raíces en la ley 103 de 1931, artículos 12 y 14 de la Ley 163 de 1959 y artículo 1 del decreto 1397 de 1989. La Ley 163 de 1959, 'por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación', se reglamenta en el decreto 264 de 1963. En los artículos 12 y 14 de la Ley 163 de 1959, nos encontramos ante normatividad atinente a exportación y reubicación de monumentos públicos 'destinados a permanecer en sitios determinados con carácter conmemorativo' y obras de reparación o reformas practicadas sobre los mismos.

Artículo 19. El permiso de Consejo de Monumentos Nacionales para sacar o exportar del país elementos de los especificados en esta Ley deberá ser presentado a la Aduana correspondiente. La omisión de esta formalidad hace decomisable el objeto por las autoridades aduaneras, las cuales lo pondrán a disposición del Consejo de Monumentos Nacionales para que éste indique el museo a que se debe destinar.

Artículo 14. En caso de que sea solicitado un permiso al Consejo de Museos Nacionales para el cambio de ubicación de monumentos públicos destinados a permanecer en sitios determinados con demostración de la necesidad de dicho traslado, reparación o reforma. Al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) compete exclusivamente la expedición de permisos ora para efectos de investigación arqueológica, construcción de redes de conducción de hidrocarburos, minería, embalses, infraestructura vial, urbanización, parcelación y edificación o desarrollo de 'obras o actividades dentro de Áreas Arqueológicas Protegidas y Áreas de Influencia' e intervenciones de 'bienes muebles de carácter arqueológico que se encuentran en calidad de tenencia legal', nos advierte el decreto 763 de 2009, artículo 57; 'por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo atinente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material'.

Toda intervención en el patrimonio arqueológico colombiano exige presentación de un Programa de Arqueología Preventiva cuya aprobación corre a cargo de este instituto y de la cual depende expedición de la autorización que los interesados persiguen. Estos programas comprenden diagnóstico, una prospección y la formulación y ejecución de un Plan de Manejo Arqueológico, sarta de acciones resultado de hipótesis que se forja en el diagnóstico y se pone a prueba en la prospección (un contraste de que se sigue formulación del tratamiento que el patrimonio arqueológico habido merece). En estos planes se define asimismo la tenencia de los bienes que afloran en el marco de la prospección efectuada y se plantean tanto la estrategia para divulgación de resultados que son obtenidos como el monitoreo sobreviniente tan pronto la obra civil proyectada entra en operación. El componente de estos programas correspondiente al diagnóstico que suministra en lo primordial una zonificación arqueológica primera y las corporaciones autónomas regionales exigen que el mismo se anexe a Estudio de Impacto Ambiental, a falta del cual se niega la licencia ambiental para ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias en el paisaje' (decreto 2820 de 2010; artículo 3).



Tumba de pozo y cámara. La Castellana Municipio de Medellín. 2013.

La Licencia Ambiental es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

La Licencia Ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad. Ningún proyecto, obra o actividad requerirá más de una Licencia Ambiental.

Este componente surte requisito impuesto por la Ley 99 de 1993 en el título VIII en relación con 'la ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje'; reglamentado por el decreto 2820 de 2010. Este diagnóstico no autoriza no obstante intervención alguna sobre el patrimonio arqueológico colombiano. Esto se puede sólo y solamente de haber por parte del ICANH aprobación de un Programa de Arqueología Preventiva (de que se evalúa de manera atenta el Plan de Manejo formulado); diagnóstico arqueológico no entraña en absoluto permiso de excavación. Esto supone obtención de licencia de cuya expedición el ICANH se ocupa de modo exclusivo.

* Hernán Giovanni Méndez / Antropólogo.



▲ Cúpula Catedral de Sal, Zipaquirá - Colombia, 2014.



CONSTRUYAMOS CON PALABRAS

Sumate a la campaña de donación de material bibliográfico en temas de arquitectura, y construye con nosotros un centro de documentación disponible para todos los arquitectos.



Calle 10 Sur No. 50FF - 28 Of. 304 Edificio Primer Plano
Teléfono: +57 (4) 362 09 12 / Medellín - Antioquia

www.scaant.com



uranus

Crea y vive tu espacio

Ofrecemos soluciones en superficies sólidas sintéticas y ebanistería para las líneas:

- ◆ Hogar
- ◆ Comercial
- ◆ Empresarial
- ◆ Hospitalaria

Creamos ambientes en diferentes materiales, colores y texturas que combinados pueden dar la armonía que usted desea a sus espacios.



Calle 29 # 59 - 27 / Teléfono: +57 (4) 322 3074 / Medellín - Antioquia
www.uranus.com.co

Transformador autorizado



corian.

SOLO LA CALIDAD DE UN EXPERTO
LE ASEGURA QUE LA
CONSTRUCCIÓN
ESTÉ A LA ALTURA
DE SU DISEÑO.



PINTUCO® TIENE UNA EXCELENTE SOLUCIÓN DE PRODUCTOS INNOVADORES
PARA GARANTIZAR EL MEJOR DISEÑO Y DURABILIDAD EN SUS PROYECTOS.



Kryton: La tecnología más avanzada en impermeabilización
de concreto.



Grace: Protección pasiva contra el fuego de estructuras
metálicas a la altura de las grandes obras del mundo.



Membranas de PVC: Versatilidad en el diseño
e impermeabilidad asegurada.

WWW.PINTUCO.COM
pintuco.construccion@pintuco.com

Servicio al cliente

018000 111 247
Desde Medellín al 325 25 23
Pintuco Colombia S.A.



FORMACIÓN

Cátedra con los mejores
Capacitación técnica
Nuevos productos
Nuevas tecnologías

DIFUSIÓN

Itinerarios urbanos
Conociendo Antioquia

SOLUCIONES AL ASOCIADO

Carnet de descuentos
Concursos arquitectónicos
Enlaces profesionales
Interventorías
Avalúos
Soluciones jurídicas
Asesorías técnicas

REPRESENTATIVIDAD

Internacional
Gobierno Nacional
Gobierno Departamental
Gobierno Municipal
Intergremial
Universidades

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

CAPÍTULO DE ESTUDIANTES



www.scaant.com

